

*Malcolm Lowry ante la literatura
y ante la burocracia mexicana (Segunda parte)*

En estos días se ha festejado al inmenso Malcolm Lowry. Los medios han mencionado una y otra vez su extraordinaria novela *Bajo el volcán*. Empeñado en una vida aventurera, viajero a países exóticos como México y Panamá, nunca se ha dejado de pensar en su afición por la bebida, especialmente por el mezcal. El infortunio lo persiguió, una y otra vez extravió su novela y una y otra vez la reconstruyó de las cenizas. Sin embargo dejó en cartas y otros textos testimoniales verdaderas maravillas que muestran su notable prosa, su agudeza e ingenio y su sentido del humor. Uno de esos textos es el que utiliza para narrar sus desventuras con la burocracia mexicana, tan vergonzosa en los años treinta como en la actualidad, incapaz y estúpida, nos hace padecer a propios y extraños, Lowry no fue la excepción. En un relato maravilloso narra sus aventuras y desventuras en México. Es una pesadilla que transcurre en un país por completo ajeno si consideramos el origen inglés y su familiaridad con Canadá, que le sucede a él y a su esposa. Si ahora sufrimos ante cada trámite burocrático es imposible pensar en el desconcierto de un europeo en aquel México aún saliendo de la época revolucionaria y de la improvisación de un sistema de gobierno por completo ineficaz y bárbaro. La versión que hoy ponemos ante los ojos de nuestros lectores es española y fue prologada por Jorge Semprún. Conserva intacto el brutal choque con personas ignorantes, ineptas y corruptas, por añadidura violentas y con fobias hacia los extranjeros. Por su extensión lo publicaremos en dos partes. Si uno pudo disfrutar la belleza de *Bajo el volcán*, ahora se topará con una historia que bien pudo escribir Kafka si en lugar de Praga hubiera vivido en México.

El Búho

Apreciado señor Paulton*

(2/2) **

Pero de cualquier modo, durante la conversación que comento, hicimos algo con la mayor inocencia que indudablemente complicó todavía más las cosas.

En la creencia de que el inspector dudaba de nuestra identidad y de lo que decíamos, o tal vez porque ya para entonces nosotros mismos comenzábamos a dudar de quiénes éramos, le mostré un ejemplar de la novela de mi mujer (*La silueta que se desliza*, publicada por Scribner el 14 de junio de ese año) y mi contrato con Jonathan Cape de Londres, así como el telegrama de Reynal and Hitchcock de Nueva York sobre la aceptación de mi libro. El libro había sido concluido en 1944, en Canadá.

Para la
memoria
histórica
(Archivo coleccionable)

MALCOLM LOWRY

Sin embargo, ese día, 12 de abril, el inspector le dijo a nuestro traductor, el señor Ford, que si el lunes por la mañana depositábamos la fianza, o la misma cantidad en efectivo, nos devolverían los papeles y quedaríamos en libertad para permanecer en México sin posteriores molestias hasta que expiraran nuestras tarjetas turísticas, es decir el 10 de junio.

Por supuesto era necesario conocer a alguien que poseyera propiedades para que pudiera firmar la fianza, lo que era difícil de lograr en tan breve plazo pues yo no conocía a nadie en la ciudad de México que pudiera hacerlo, sobre todo que la siguiente semana sería Semana Santa y el lunes todas las compañías afianzadoras estarían cerradas. Sin embargo nuestro testigo e intérprete, el señor Ford, a quien el procedimiento le había profundamente indignado, se ofreció (a pesar de que le informé ampliamente de mi anterior error –si es que lo era en semejantes materias–) a firmar la fianza, dando como garantía su restaurante en Cuernavaca. Logró obtener esa fianza para nosotros y el siguiente lunes por la mañana la presentamos y solicitamos nuestra documentación.

Nos condujeron ante el jefe del Departamento, el señor Corona, quien con modales muy insultantes le ordenó a mi señora salir de la oficina y se negó a entregarnos los documentos. Habíamos expresado antes que deseábamos salir de México tan pronto como nos fuera posible, y el señor Corona, cuya técnica consistía en gritar, me exigió la fecha de nuestra salida. Le expliqué que deseábamos viajar por

avión ya que consideraba que un viaje largo por tren sería inadecuado dadas las malas condiciones de salud de mi esposa, y como México era el puerto de salida para viajar en avión posiblemente no podríamos obtener los boletos sin los papeles de identificación. Me preguntó entonces la fecha aproximada de nuestra salida y le contesté que tan pronto como nos fuera posible obtener reservaciones, es decir cuando nos devolvieran la documentación. Ligeramente tranquilizado, me dijo que debíamos volver nuevamente, si mal no recuerdo, una semana más tarde, y que entonces nos entregaría nuestra documentación, que todo estaba ya en regla. Finalmente nos aseguró que no había ningún problema, que no deberíamos preocuparnos, que se había tratado de un incidente sin importancia.

Ya en este momento se me podrá preguntar por qué no me dirigí al consulado británico en busca de ayuda, o por qué mi esposa no fue al consulado norteamericano, aunque, como ya he dicho, ella, en virtud de nuestro matrimonio, es también súbdito británico. No recurrió al consulado americano debido a que era mi situación la que provocaba el conflicto y ella se había visto mezclada en él sólo por ese motivo, y el Cónsul americano no podía hacer nada por mí; por consiguiente pensamos que no lograríamos nada por ese conducto. Yo no volví a pedir ayuda al consulado británico, salvo en una ocasión más, porque ya para esas alturas había perdido fe en su competencia y en su deseo de ayudarme. Y finalmente, porque todo el mundo nos aseguraba continuamente en la Oficina de Inspección –¡y hay que ver la crueldad *mental* que implicaba tal actitud!–, hasta *el* último instante, que nuestros documentos estaban en regla, que no tenían absolutamente nada contra nosotros en México, y que no debíamos preocuparnos, que las distintas demoras eran simplemente consecuencia de la lentitud de ciertos trámites administrativos.

El día anterior a nuestro siguiente encuentro con el señor Corona, hicimos que el señor Ford le telefonara desde Cuernavaca, y aquél le aseguró que tenía nuestros documentos absolutamente en orden, que podíamos pasar a recogerlos en la ciudad de México cuando deseáramos. Por consiguiente, el 23 de abril fuimos a México a recogerlos, proyectando hacer la reservación de pasajes tan pronto co-

mo los recibiéramos. Mientras tanto yo había cableografiado a mi banco en Canadá para que me enviara dinero al Banco Nacional de México en Cuernavaca. Para esas fechas andábamos muy escasos de fondos, debido a los gastos extraordinarios que debimos afrontar, pero era imposible obtener tanto el dinero del banco como el que mi agente me había enviado por telégrafo, por carecer de papeles de identificación, ya que todos estaban en poder del Gobierno, así que por ello no podía comprar los billetes para salir del país, a pesar de tener varios centenares de dólares a mi nombre tanto en el banco como en la oficina de telégrafos.

El señor Corona se volvió a negar una vez más a devolvernos los documentos; no obstante, volvió a repetir que estaban en perfecto orden y que no había nada en absoluto que pudiera preocuparnos. En esa ocasión Mr. Hughes, el vicecónsul británico, se presentó en *la* oficina para atender otro asunto y, ya que estaba allí, le pedí que tratara una vez más de conseguir aunque fuera una parte de mis documentos, por lo menos una tarjeta de identificación que me permitiera recoger el dinero, pues la oficina de telégrafos podía devolver la suma a Nueva York si no se reclamaba en uno o dos días más. Mr. Hughes habló entonces con el señor Corona y aquél le aseguró que todo estaba en orden, que no nos devolvían los documentos ese día por la única razón de que habían sido enviados nuevamente al Departamento de Migración y que estaban en el despacho de un individuo que precisamente ese día se hallaba ausente. Afirmó que si volvíamos el viernes podríamos recoger los documentos ya sin ningún problema ni dilaciones o demoras. Por consiguiente hicimos una cita definitiva para el miércoles a las once y media de la mañana, en la que Mr. Hughes se ofreció a estar presente. Mr. Hughes nos aclaró un poco después, esa misma mañana, que había conseguido nuestra liberación en Acapulco el día viernes 9 de abril por la mañana desde el Departamento de Migración de México, y que había visto el telegrama enviado en tal sentido. Nos pareció bastante extraño que el jueves 8 de abril por la mañana en la Oficina de Migración de Acapulco nos dijeran que por cuenta y riesgo de ellos nos permitirían abandonar la ciudad, pero no nos preocupamos mayormente de ese incidente. Mr. Hughes nos informó posteriormente que una se-

mana después del día que en el consulado le había indicado a mi esposa que volviera a Acapulco (con la promesa de que él o el Cónsul general irían esa mañana a Migración) habían enviado un mensajero que regresó con el informe de que me iban a deportar. Ese emisario del mal, como se podrá ver después, al menos en parte decía la verdad.

El viernes 26 de abril, por consiguiente, regresamos una vez más a la ciudad de México a cumplir nuestra cita con Mr. Hughes y el señor Corona. Cuando llegamos, a la hora convenida, después de un viaje realizado con más dificultades que las habituales, pues el vehículo en que viajábamos tuvo dos averías en el camino y tuvimos que transbordar cuatro veces de automóvil para llegar a tiempo, Mr. Hughes no apareció; mi esposa le llamó por teléfono mientras yo intentaba hablar otra vez con el señor Corona. Mr. Hughes le explicó a mi esposa que estaba demasiado ocupado en el consulado y que le resultaría imposible asistir a la cita con el señor Corona pero que le había telefonado a Corona y éste había dicho que nuestros documentos seguían todavía en la Oficina de Migración, y que el empleado que los tenía en su poder no estaba tampoco ese día en su oficina, o que tal vez estaba allí, pero que sencillamente había decidido no trabajar más ese día. Mr. Hughes había insistido en nuestros problemas, en la necesidad de algún documento de identificación, etcétera, pero el señor Corona había respondido que no estaba en capacidad de darnos nada. Mi esposa le pidió a Mr. Hughes hacer un último esfuerzo en nuestra ayuda o tratar de descubrir, si es que existía, cuál era el problema, pero el vicedcónsul respondió que no podía hacer nada más por nosotros.

Hablé entonces con el señor Corona y me pidió que me volviera a presentar al día siguiente. Volvimos, pues, otra vez, a la mañana siguiente a la ciudad de México y hablé nuevamente con el señor Corona.

Después de una larga discusión en la que de nuevo me volvió a tratar a gritos y con la brutalidad habitual en él –traté de mantener a mi esposa al margen de estas conversaciones debido a la forma salvajemente histérica en que se desarrollaban– fue, por fin, a la oficina de Migración; regresó con mi viejo pasaporte cancelado y me lo entregó. Más tarde me dijo que debía regresar el martes próximo, 30 de

abril, ya que para entonces el empleado que tenía nuestros documentos estaría sin falta y así nos los podrían devolver definitivamente. Sin embargo me preguntó nuevamente cuándo pensábamos salir y le volví a explicar que no podíamos hacer reservaciones sin los documentos ni comprar los pasajes mientras yo no obtuviera el dinero.

Volvimos a Cuernavaca y me entregaron el dinero en la oficina de telégrafos ese sábado por la tarde en el momento preciso, ya que estaban por devolverlo a Nueva York. El lunes por la mañana fui al banco y retiré el dinero que me había enviado el banco canadiense. El martes temprano emprendimos una vez más el viaje a la ciudad de México y nos dirigimos a la Oficina de Inspección. El inspector nos informó entonces que era preciso que lo acompañáramos para que nos tomaran unas fotografías necesarias para nuestros documentos de inmigración. Creo que fue en ese momento cuando mi esposa dijo, muy acertadamente, que no queríamos papeles de inmigración sino que lo único que deseábamos era abandonar el país; si yo no hablé fue sólo porque intentaba no perder los estribos, pues sabía que ése era el primer objetivo del inspector. Pedí que me permitieran hablar con el señor Corona, dije que me había prometido devolvernos los documentos sin falta esa mañana. No me permitieron verlo. Luego pregunté por qué habían decidido repentinamente cambiar nuestra calidad migratoria y mi mujer pidió que le permitieran ir al Departamento de Turismo para conseguir un intérprete que nos pudiera explicar más ampliamente, ya que cuando el inspector se excitaba hablaba de un modo imposible de entender y nuestro español era bastante deficiente. También se nos negó y fuimos conducidos a la acera de enfrente donde nos tomaron unas fotografías, asegurándonos que eran para los documentos migratorios. En las fotos parezco un criminal y mi esposa (el inspector le arrancó con violencia el sombrero en el momento en que le tomaban la fotografía así que aparece con el pelo en desorden) una demente. Quien vea esas fotografías no se asombrará de que nos hayan deportado, ya que es lo único que debe hacerse con semejantes tipos; creo que las fotografías estaban destinadas a producir tal impresión. Por otra parte la tensión a que nos tenían sometidos comenzaba a manifestarse: nos infor-

maron que las fotografías estarían listas a las dos de la tarde y que debíamos esperar hasta esa hora en la Oficina de Inspección. Se nos negó el permiso de salir a almorzar, aun el de tomar una taza de café, a pesar de que les expliqué que, como de costumbre, habíamos tenido que salir de Cuernavaca muy temprano, y que mi esposa estaba excesivamente fatigada; de hecho se nos prohibió abandonar por cualquier motivo la oficina, asegurándonos constantemente que el señor Corona me recibiría de un momento a otro que todo estaba perfectamente en orden. A las dos de la tarde mi esposa salió a recoger las fotografías, que el inspector contempló como algo extraordinariamente ridículo y estalló en sonoras carcajadas. A las dos y media el inspector nos informó que el señor Corona se había marchado repentinamente y que la oficina estaba ya por cerrar, que sería necesario volver a presentarnos en esa oficina el 2 de mayo (el 1 era día de fiesta) a las doce del día con todo nuestro equipaje. Declaramos enérgicamente que no podíamos comprender la razón de esta medida. Deseábamos permanecer en Cuernavaca, donde habíamos pagado la renta de nuestro apartamento, hasta que abandonáramos México y no deseábamos afrontar los gastos que significaba tener que vivir en un hotel de la ciudad de México. Tampoco entendíamos por qué, después de habérsenos asegurado –seguridad que nos reiteró el Cónsul– que todos nuestros documentos estaban en orden, de que no existía ningún cargo contra nosotros, después de que habíamos depositado la fianza, etcétera, etcétera, ¿por qué, repetíamos, se nos obligaba abruptamente a llevar nuestro equipaje a la ciudad de México? El inspector se indignó y me tomó por un brazo, dijo que si yo no comprendía debía acompañarlo inmediatamente a la cárcel. Después nos insultó por no vivir en la ciudad de México. Cuando le expliqué, ya sin la menor esperanza, que nos gustaba Cuernavaca y que deseábamos vivir allí la mayor parte del tiempo hasta nuestra salida, quiso saber el nombre del hotel en que parábamos en México. Añadió que si no nos presentábamos en la oficina el 2 de mayo al mediodía con todo nuestro equipaje iría a Cuernavaca a arrestarnos. La oficina estaba ya para entonces cerrada, todo el mundo se había retirado, no había nada que pudiésemos hacer ese día. Por consiguiente regresamos

a Cuernavaca. Esa misma noche vimos al señor Ford, quien nos informó que la Compañía Afianzadora, Central de Fianzas, S. A., con dirección en Motolinia 20, México, D.F. le había telefonado esa misma tarde para comunicarle que el Gobierno había cogido el monto de nuestra fianza y exigía que él, el señor Ford, depositara inmediatamente los mil pesos bajo pena de ser encarcelado y de confiscársele su negocio. Evidentemente habían cobrado la fianza mientras nos retenían en la oficina asegurando que todo estaba perfectamente en orden.

La mañana siguiente, el 1 de mayo, el señor Ford recibió un telegrama de la compañía afianzadora ratificando el hecho de que el Gobierno había tomado posesión de la fianza el día anterior. Consta en nuestro poder el telegrama que cito a continuación: *Hoy hizo efectivas Secretaría Gobernación fianzas esposos Lowry. Suplicámosle remitirnos inmediatamente un mil pesos importe garantías objeto no perjudicar interés. Central de Fianzas, S. A.* Por consiguiente le pagamos al señor Ford sus mil pesos; tenemos el recibo del dinero. La mañana siguiente, jueves 2 de mayo, salimos de Cuernavaca con nuestro equipaje en compañía del señor Ford, quien iba a la Compañía de Fianzas a pagar los mil pesos. Llegamos a México dos horas antes de la cita, con la esperanza de descubrir cuál era la raíz del problema y hacer un último esfuerzo por presentar nuestro caso ante las autoridades superiores.

Otro ciudadano mexicano, afligido ante nuestra situación y hombre de alguna influencia, se había ofrecido a encontrarse con nosotros a eso de las diez de la mañana y a servirnos de intérprete y testigo. Esperamos hasta las 10:45, pero no llegó. Fuimos entonces al Departamento de Turismo, donde dejamos nuestro equipaje, y vimos al señor Buelna, el jefe del departamento. Teníamos muy poco tiempo ya que debíamos estar a las doce con nuestro equipaje en la Oficina de Inspección, pero pudimos exponer nuestro caso y pedir ayuda. Al principio declaró que era incapaz de poder hacer algo ya que no se trataba de su departamento. Sin embargo estaban en esa ocasión en su oficina unos turistas americanos que nos escucharon y al final Buelna telefoneó amablemente a la oficina del Subsecretario de Gobernación y logró una cita con el subsecretario, el Doctor

Pérez Martínez, para dentro de unos cuantos minutos, tan pronto como saliera de una reunión con el Ministro. El doctor Pérez Martínez podía, nos dijo, por lo menos oírnos. Fuimos a la oficina del subsecretario, nos anunciamos, dijimos que el asunto era extremadamente urgente, y esperamos allí tres cuartos de hora. Eran casi las doce y el inspector se presentó en la oficina y nos ordenó descender a la suya. Le explicamos que pensábamos exponer nuestro caso ante el subsecretario, ya que, según nos habían informado, era la máxima autoridad en tales asuntos. El inspector nos volvió a ordenar que nos trasladáramos inmediatamente a la otra oficina, pero con el deseo de dar a conocer nuestro caso seguimos esperando.

Mientras yo esperaba con el deseo de obtener audiencia en el último momento, mi esposa volvió a ver al señor Buelna para pedirle que por lo menos nos consiguiera un traductor y testigo. El señor Buelna respondió en un principio que eso era imposible, pero al final fue lo suficientemente generoso como para proporcionarnos uno. En compañía de ese testigo nos dirigimos a la Oficina de Inspección. Allí esperamos y preguntamos por el señor Corona. Nos comunicaron que el señor Corona había recibido órdenes del subsecretario respecto a nosotros y que nos sería imposible verle. Una vez más intentamos saber por qué se nos trataba de esa manera extraordinaria y entonces el inspector dijo furioso que «habíamos hablado mal de México». Negamos tal aseveración —cierta tan sólo en lo que se refería a las objeciones hechas al trato que recibíamos—, declarando, como muchas veces antes lo habíamos hecho, que amábamos el país y a su pueblo, a pesar de la experiencia que vivíamos, que deseábamos todavía descubrir cuál era el error, queríamos que se nos escuchara, ya que estábamos seguros de que debía existir un malentendido en relación con nuestro caso. Se nos informó que debíamos acompañar al inspector a la calle de Bucareli 113 donde nos entregarían nuestra documentación y nos permitirían marcharnos. Como sabíamos que aquel lugar era —y así resultó— una cárcel y no una oficina gubernamental, protestamos.

Pedimos comunicarnos con el cónsul británico; mi esposa quiso también hablar con el cónsul americano. Todo esto nos fue negado. Nos volvieron a decir que únicamente iría-

mos a recoger nuestros documentos a Bucareli 113, y a pesar de nuestras protestas fuimos conducidos a ese sitio. Una vez en el interior nos obligaron a firmar en un libro de registro. Volvimos a protestar y a exigir la presencia de nuestros cónsules, preguntando cuáles eran sus intenciones, si pensaban deportarnos y, si era así, por qué razón. El inspector negó enfáticamente que fuéramos a ser deportados. Entonces le pedimos al intérprete, visiblemente amedrentado, que telefonara por favor inmediatamente a nuestro cónsul, y él respondió que informaría al señor Buelna de nuestra situación.

Nos condujeron a mi esposa y a mí a una pequeña cruja donde había otras dos personas tendidas en una cama, sin servicio sanitario para mi esposa —había sólo un retrete indescriptiblemente sucio para uso de los cuatro, sin puerta, comunicado directamente con la cruja—. Nos informaron que estábamos detenidos y en estado de incomunicación. El jefe del lugar, sin embargo, fue en extremo cortés y se afligió por el hecho de que mi esposa no pudiera estar en una celda individual. También nos envió algunos alimentos, a



Iris Aldegani

nuestras expensas por supuesto, diciendo que posiblemente no íbamos a poder comer la comida de la prisión. Esto era cierto: no había comida en la prisión. O si la había, no nos iban a dar ningún servicio gratuito. Todo el mundo era amable y simpático en ese sitio; el jefe abrió otra celda para nosotros al lado de la primera y nos prestó su propia cobi-ja que, nos explicó, estaba limpia. Debo mencionar que, sin embargo, nuestro equipaje había sido llevado a ese lugar y depositado en otro cuarto. Más tarde descubrimos que habían forzado las cerraduras del baúl y que faltaba la mitad de la ropa de mi mujer y mi cámara fotográfica. Este robo sólo pudo haber ocurrido en la Oficina de Turismo o en la cárcel de Bucareli 113, ya que no hubo ninguna otra oportunidad para que lo hicieran. No habíamos comido en todo el día y *los* alimentos nos llegaron hasta la tarde, simultáneamente con el inspector. Nos dio sólo cinco minutos para comer y nos ordenó subir a un taxi en el que fuimos conducidos a la estación del ferrocarril y obligados a subir a bordo del tren. Todas las posteriores protestas y las exigencias de ver a nuestros cónsules fueron inútiles. Escapar era imposible: el inspector estaba armado.

Viajamos en un vagón sin literas y mi esposa y yo nos vimos obligados a permanecer sentados durante la noche, dentro del radio visual del inspector en todo momento. Varias veces le preguntamos la razón por la que se nos trataba de semejante manera. Le preguntamos si nos iban a deportar y respondió clara y definitivamente que no. Declaró que sus órdenes eran las de conducirnos a Nuevo Laredo y entregarnos allí nuestra documentación a fin de que pudiésemos cruzar la frontera solos y sin ser objeto de ninguna molestia. Le preguntamos por qué habían cobrado la fianza y él insistió en que no había sido cobrada. Entonces le mostramos el telegrama que probaba el cobro y declaró no saber nada al respecto. Por supuesto era él quien llevaba nuestros billetes. Se sentó en un ángulo desde el que podía observar todos nuestros movimientos, pero aparte del sentimiento de vergüenza y embarazo que nos producía su presencia, no nos molestó ni maltrató en forma alguna y hasta llegó a permitirnos ir a comer solos en el carro comedor. Los meseros, el conductor y demás empleados ferroviarios pensaban, sin lugar a dudas que

nuestra situación debía ser –y nos lo hicieron sentir ampliamente– la de dos criminales.

El tren llegó a Nuevo Laredo después de la medianoche del segundo día; caía una tormenta feroz y las luces del tren se habían apagado. Entonces volvimos a exigir nuestros documentos, como nos lo había prometido, y en respuesta comenzó a arrojar el equipaje por la ventanilla, como el tren comenzó a moverse (la escala era muy breve) nos ordenó bajar, y mi esposa que había bajado por la puerta contraria al andén, tuvo que volver a cruzar el tren cuando ya se había puesto en movimiento, escapando por cuestión de segundos de un accidente grave.

Después nos dirigimos en un taxi, con nuestro equipaje, a la Oficina Mexicana de Migración, situada precisamente en un extremo del puente internacional que cruza el río Grande. Allí volvimos a esperar, observando las luces de Laredo del otro lado del puente, mientras el inspector *le* impartía órdenes a un empleado a quien le exigió que escribiera algo en la máquina de escribir. Eran cerca de las dos de la mañana. Luego el documento que el empleado había estado escribiendo le fue presentado a mi mujer para firmar. Cuando lo leyó descubrió que era una orden de deportación, en la que admitía el hecho de ser deportado de México por haber violado las leyes de migración mexicanas. Como hasta entonces todos habían negado que fuéramos a ser deportados, y en ningún momento nos habían presentado razones que justificaran esa acción, salvo el comentario del inspector referente a que habíamos «hablado mal de México» y jamás se nos había dado una oportunidad para exponer correctamente nuestro caso, y como era absolutamente falso que hubiéramos violado ninguna ley migratoria –además, según entiendo, es necesario presentar por escrito una advertencia en un plazo mínimo de veinticuatro horas para ser deportado–, mi esposa se negó a firmar. El empleado quedó muy sorprendido y le suplicó que firmase, implicando que de no hacerlo corría un grave peligro. Le dije que no firmara y anuncié que yo tampoco lo haría ni ésa ni ninguna otra declaración. El inspector se enfadó tremendamente, nos insultó con violencia inconcebible, y como tenía un revólver y estaban amenazando a mi mujer de un modo que no dejaba lugar a dudas le pedí al fin que fir-

mara: no había otra opción y para evitar que me separaran de ella también firmé pero ambos declaramos que repudiábamos completamente los cargos y que firmábamos el documento bajo presión. Entonces le dijeron a mi mujer que por ser ciudadana americana estaba en libertad de marcharse y que podía cruzar el puente a pie, pero que debido a que la Oficina Americana de Migración estaba cerrada por la noche yo no podría salir hasta la mañana siguiente cuando la abrieran. Ella se negó a marcharse sin mí, y entonces, curiosamente, comenzaron a exigirle que lo hiciera. En esas circunstancias yo no podía confiar en su buena fe –¿y si se tratara de una *ley fuga?*– y aunque en un principio le había dicho que debía marcharse pensé que estaría más segura si se quedaba a mi lado. El inspector se retiró entonces, dando órdenes de que permaneciéramos en la oficina hasta la mañana siguiente.

Sin embargo, el empleado, una vez que el inspector partió, se apiadó de mi esposa, ya para entonces totalmente exhausta y bajo los efectos de un shock nervioso, y nos permitió ir a un hotel, bajo custodia, para que al menos pudiésemos darnos un baño y descansar un poco. A las cinco y media de la mañana otro hombre de la Oficina de Migración llegó al hotel y nos hizo volver a la oficina.

Una vez más esperamos en la Oficina de Migración. Nos habían informado la noche anterior que la Oficina Americana abría a las siete de la mañana y que a esa hora nos permitirían marcharnos. Por consiguiente, poco después de las siete, preguntamos si podíamos salir y atravesar el puente. Nos informaron que era necesario esperar al jefe de la oficina quien llegaría entre las ocho y las nueve. A las nueve llegó el subjefe, le expusimos nuestro caso de la manera más clara posible. Le expresamos nuestra convicción de que seguramente se había cometido un error, que una y otra vez nos habían dicho que nuestra documentación estaba en regla, que no habíamos hecho nada que mereciera ese trato peculiar, que la noche anterior habíamos firmado el acta bajo fuerte presión, etc. Se mostró cortés, pero dijo que teníamos que esperar al jefe. Esperamos nuevamente; un poco más tarde, mientras hablaba yo con alguna otra persona en la oficina, mi esposa se volvió a dirigir al subjefe. Éste le informó que el inspector había dejado

instrucciones de que debíamos permanecer en la oficina hasta que él regresara en el transcurso de la mañana. No nos dijeron qué iban a hacer con nosotros aunque se nos insinuó que mi esposa debía ser conducida al otro lado de la frontera por el inspector y entrar a Estados Unidos como deportada ya que se había negado a marchar sola la noche anterior. No sé qué se proponían hacer conmigo, por ello no puedo hacer ninguna declaración bajo juramento, pero las implicaciones no eran nada agradables. Una vez más volvimos a plantear brevemente nuestro caso ante aquel subjefe, quien adoptó una actitud más humanitaria y cristiana hacia nosotros. Nos permitió, muy amablemente, salir a tomar una taza de café, diciendo que hablaría con el jefe, tan pronto llegara, sobre nuestro caso. Fueron momentos de gran incertidumbre. Cuando volvimos el subjefe había hablado con el jefe y nos anunció que se nos permitiría salir inmediatamente, tal como lo habíamos solicitado, antes de que llegara el inspector, quien por supuesto estaba ya con mucho retraso, pues eran para entonces las diez de la mañana. Creo que al fin habíamos logrado convencer a ese subjefe de nuestra integridad, pues nos devolvió nuestra documentación y se esforzó en ayudarnos a salir lo más rápidamente posible. Nos buscó un taxi, pasamos frente a la aduana mexicana sin que siquiera nos abrieran el equipaje (mientras, el subjefe montó guardia afuera, en espera del inspector) y rápidamente cruzamos el puente rumbo a los Estados Unidos.

Nuestra dicha y alivio al llegar a los Estados Unidos no tuvieron límites. Mientras esperaba en la oficina de Migración en Laredo, Texas, ya que como súbdito británico mis documentos tenían que ser revisados y debían expedirme una nueva tarjeta de admisión, vimos pasar al inspector, quien, por lo visto, nos había seguido por el puente, haciendo un gran escándalo. Me alegra informar que fue ésa la última vez que vi a dicho individuo. No tengo idea de lo que haya hecho o informado. Como mis documentos estaban en regla fui admitido esa mañana, sábado 4 de mayo, en los Estados Unidos.

De Laredo nos dirigimos a Los Ángeles, por *Braniff*, *Continental* y *American Airlines*, donde hicimos una visita a la familia de mi esposa y de allí nos dirigimos a nuestra casa

en Canadá. Tan pronto como llegamos a Los Ángeles consultamos con un abogado quien nos aconsejó formular esta declaración y hacerla certificar por un notario. Para resumir nuestro caso mis protestas serían las siguientes:

Que contra mi mujer no existía ningún cargo, que ella no había contravenido ninguna disposición legal, que se le hizo sufrir simplemente por ser mi esposa. Que contra mí, aparte de ciertos factores administrativos como la multa de cincuenta pesos, no existía ningún cargo fundamental, salvo el hecho de que había entrado en un país al que no se me debía permitir entrar sin un permiso especial de la Secretaría de Gobernación; cabe en mi defensa señalar que yo no estaba enterado de que existiera esa disposición y la prueba de que desconocía la existencia de esa prohibición es mi expediente, en el que constaba que me habían perseguido por una multa, supuestamente no pagada, hasta el año 1943, sin haber logrado localizar mi domicilio. Si esa prohibición, registrada en septiembre de 1938 en el expediente abierto contra mí, es decir dos meses después de mi salida del país había sido comunicada al abogado que actuaba a nombre de mi padre en México y Los Ángeles, quien podía conocer mi dirección, estoy absolutamente seguro de que ni él ni nadie me informó sobre el hecho, y la prueba de que tal comunicación no fue hecha –a menos que hubiera doble juego– reside en el hecho de que la única comunicación posterior que recibí referente a mi anterior visita a México, fue en 1939 ó 1940, cuando me enteré de algo que era incompatible con cualquier edicto que me prohibiera el regreso: las autoridades pretendían creer que yo estaba aún en México. Como antes he dicho, cuando me dirigí al consul mexicano en Vancouver, establecí claramente que había salido de México en julio de 1938. Además, el consulado mexicano en Los Ángeles me otorgó el visado y la carta de turista a pesar de que les dije que había estado antes en México y sólo tuve que esperar veinticuatro horas, como ya antes he señalado. Finalmente, si el señor Corona no creyó que había yo obrado de buena fe, ¿por qué entonces aseguró y reiteró durante un mes que todo estaba en orden y que mis documentos estaban en regla y que podríamos marcharnos sin ser molestados? ¿Por qué nos dijeron que las

fotografías se hacían sólo para incluirlas en los documentos de migración e insistieron hasta el último momento, aun a las dos de la mañana en la frontera, que nos devolverían los documentos y nos permitirían salir libremente? ¿Por qué se nos hizo imposible obtener un informe de lo que hicieron con nuestra fianza de mil pesos? ¿Por qué se nos concedió un plazo tan breve para dejar nuestro apartamento en Cuernavaca y se nos impidió recibir protección consular en el último momento en la ciudad de México, manteniéndonos en cambio incomunicados en Bucareli 113? ¿Por qué, después de comunicar al consulado británico que se me pediría que abandonara el país, nos requirieron fijar una fianza bajo la solemne promesa de que si lo hacíamos se nos permitiría permanecer hasta la expiración de nuestras tarjetas turísticas en junio? ¿Por qué, después de todo, si sinceramente deseaban librarse de nosotros, no nos permitieron simplemente marcharnos?

Durante ese período de cerca de siete semanas hicimos todos los esfuerzos posibles para colaborar con las autoridades, tratando de descubrir con precisión cuál era la dificultad que había surgido. Pero nunca se me dijo la razón precisa que motivó la acción en mi contra en primer lugar, ni se me permitió presentar mi caso ante ninguna autoridad superior. En lo que se refiere a la Secretaría de Gobernación, jamás nos permitieron exponer nuestro caso. De hecho, no nos permitieron nunca la menor posibilidad de defensa. Sean cuáles fueren los motivos, en mi caso parece no haber excusa ni justificación para esta larga persecución a dos nacionales de países amigos. Y por lo que se refiere a mi esposa, una ciudadana americana inocente, lo que hicieron con ella raya en el crimen. Juro que esta declaración es, hasta donde alcanzo a saber, absolutamente verídica. Sinceramente suyo,

MALCOLM LOWRY
 Dollarton, B.C. Canadá.
 Junio, 15, 1946.

* Abogado en California.

** Tomado del libro de Malcom Lowry titulado *El volcal, el mezcál, los comisarios*. Tusquets editor. Barcelona, España, 1971. 📖